



DATOS GENERALES			
Fecha: 07/02/2023		Cód. Registro:	
Estudiante que diligencia:	LILIBETH PAOLA SANCHEZ MANGONES	Cédula estudiante: 1003313797	
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL	FAMILIA
Asunto:	Sin problema jurídico definible: ____	Con problema jurídico definible: <u>X</u>	
Detalle:			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: ADRIANA MARIA MARTINEZ ALMENAREZ	CEDULA: 1065627511	NOMBRE: AURA LILIANA VELEZ SABOGAL	CEDULA: 49784081
DIRECCIÓN: Carrera 19 A #25 A- 29 ARIZONA		DIRECCIÓN: Manzana 76 casa 9 garupal III etapa	
TELÉFONO Y/O CELULAR: 3122774056		TELÉFONO Y/O CELULAR: 3173717390	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS SOL ICITANTE		
RECIBO PÚBLICO:	SISBEN:	OTRO:
ESTRATO:		
EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: no se encuentra dentro del expediente		
DOCUMENTO SOPORTE:		

DESCRIPCIÓN
<b>HECHOS</b>
<i>Se deben relacionar los hechos y omisiones más relevantes del caso en orden cronológico que sirvan de fundamento a las pretensiones</i>
1. El 13 de junio de 2022 a las 5 de la tarde la señora Adriana Martínez se encontraba en su lugar de trabajo ubicado en el edificio orbe plaza, oficina 315, banco de occidente
2. La señora Aura Vélez ingreso a la oficina de trabajo de la convocante para reclamarle debido a que la convocada la celaba con su compañero de trabajo, quien es el esposo de la denunciante
3. La señora aura Vélez agredió físicamente a la convocante, le mordió un dedo, le lanzo arañños en la espalda y en la frente
4. La convocada amenazo a la señora Adriana Martínez diciéndole que se cuidara, que si la veía sola la volvería a agredir.
5. La convocada le daño a la señora Adriana Martínez varios objetos, uno de ellos el celular



**PRETENSIONES**

*Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.*

1. Llegar a una conciliación pacífica en la cual las partes se comprometan a cesar los actos de violencia

**PROBLEMA JURÍDICO**

*Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto*

Resolver el delito de lesiones personales tipificada en el artículo 111 de la ley 599 de 2000

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico*

ley 599 de 2000, artículo 111 lesiones "El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud"

**SOLUCIÓN**

*Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado*

**PROPUESTAS DE CONCILIACION**

*Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado*

1. Que la convocada, señora Aura Vélez le ofrezca disculpas públicas a la convocante
2. Que la convocada, señora Aura Vélez indemnice a la señora Adriana Martínez por los 5 días de incapacidad a raíz de la lesiones que la indiciada le causó

**VERIFICACIÓN PROBATORIA**

*Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite*



Asunto Conciliable por competencia:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> _x_	No: <input type="checkbox"/>
-------------------------------------	---	------------------------------

OBSERVACIONES:

-----  
-----  
-----

ELABORÓ

REVISIÓN

*Lilibeth Sánchez*

ESTUDIANTE CONCILADOR

ASESOR CENTRO DE CONCILIACION

Fecha: \_07/02/2023\_

Fecha: \_\_\_\_\_

COPIA CONTROLADA